



Blanca

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de Julio de 1988

VISTO la resolución nro. 815/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar - la situación del alumno Daniel Eduardo BLANC, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno ingresó en 1982 en la especialidad - Electrónica, proveniente de la Facultad Regional Concepción del Uruguay donde cursaba Ingeniería Electromecánica.

Que el alumno omitió solicitar, en su oportunidad, el cambio de especialidad y el reconocimiento de equivalencias correspondientes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de Julio de 1988, aconsejó convalidar la resolución nro. 815/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución nro. 815/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y conceder el -

///.-



Amagui

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

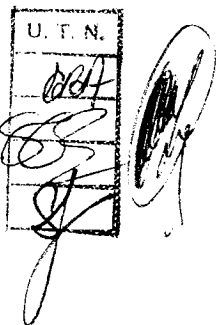
///.-

cambio de la especialidad Electromecánica a Electrónica, ratificar la inscripción efectuada en el año 1982 al alumno Daniel Eduardo BLANC (legajo nro. 07-36963-6).

ARTICULO 2°.- Otorgar la aprobación por equivalencia de las asignaturas Física I, Algebra y Métodos Numéricos, Geometría Analítica y Métodos Gráficos, Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, Geometría Descriptiva, Introducción a la Química, Cultura I, Física IIa, Física IIb, Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Computación, Probabilidades y Estadística, Cultura II, Estabilidad I e Ingles I, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 287/88



INGENIERO JUAN O. ROBALOCASTI
SECRETARIO

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO